La Universidad Autónoma de Querétaro a través de la Secretaría de Extensión Universitaria Convoca a la

Décima Edición del Premio Internacional Hugo Gutiérrez Vega a las Artes y las Humanidades (Artes, Literatura, Historia y Filosofía)

La Universidad Autónoma de Querétaro es una institución educativa que reconoce en el arte y las humanidades una de las expresiones más elevadas del espíritu y la razón humana. En tal virtud, se ha instaurado este Premio para reconocer a quienes se han distinguido en la creación artística y las humanidades en el ámbito nacional o internacional, contribuyendo con sus aportaciones a la cultura y el arte en beneficio de la humanidad.

De esta manera se rinde tributo al insigne Poeta y Doctor *HONORIS CAUSA Hugo Gutiérrez Vega*, ex Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios, honrando con su nombre a esta distinción universitaria.

Bases:

- 1. Los candidatos o candidatas al Premio tendrán que ser postulados por miembros de la comunidad académica de las Facultades y Escuela de Bachilleres, a través de sus Consejos Académicos.
- 2. Este reconocimiento se otorgará a la persona que haya contribuido de manera destacada al desarrollo de las artes y las humanidades, en el ámbito regional, nacional o internacional
- 3. Podrá ser candidato o candidata a recibir el Premio cualquier persona física, sin distingo de nacionalidad, edad o residencia.
- 4. El Premio Hugo Gutiérrez Vega, estará dotado de \$ 150,000 (Ciento cincuenta mil pesos mexicanos) y un reconocimiento que entregará la Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- 5. La Comisión nombrada por el H. Consejo Universitario será responsable de recibir los expedientes con las trayectorias de los candidatos o candidatas, así como de convocar al jurado que estará formado por un destacado integrante de la comunidad universitaria y dos renombrados miembros de la comunidad artística y cultural de nuestro país.
- 6. Las candidaturas tendrán que ser presentadas por escrito, en sobre cerrado, que contenga la documentación que avale los méritos del candidato o candidata, así como una carta de aceptación del mismo, en caso de resultar ganador o ganadora, dirigido a la Comisión que ha nombrado el H. Consejo Universitario para este fin.

- 7. Sólo serán consideradas las candidaturas que se entreguen en tiempo y forma, en el lugar que se indica en esta convocatoria.
- 8. Las candidaturas se podrán recibir a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 28 de agosto 2020.
- 9. Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la Comisión. El fallo del jurado será irrecurrible.
- 10. El nombre del ganador o ganadora del Premio se hará público el 12 de octubre de 2020, a través de Radio Universidad, Página Web, TV UAQ y Redes Sociales de la UAQ.
- 11. La Comisión se hará cargo de resolver lo concerniente al traslado, hospedaje y viáticos del galardonado o galardonada, en caso de ser necesario.
- 12. La Comisión nombrada por el H. Consejo Universitario está integrada por: la Rectora en calidad de Presidente; el Secretario Académico de la UAQ, en calidad de Secretario; Directores de las Facultades de Derecho, Lenguas y Letras y Psicología, Consejeros Catedráticos de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, y Filosofía; y Consejeros Universitarios Alumnos de Filosofía, Informática y Lenguas y Letras.

13. El Premio será entregado por la Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro en un acto solemne en la fecha que para tal efecto determine la Comisión, misma que dependerá de la evolución de la contingencia sanitaria que atraviesa el país.

Las candidaturas deberán ser entregadas en:

Secretaría de Extensión Universitaria

Edificio de Rectoría, Circuito Universitario, Cerro de las Campanas s/n, C.P. 76010, Querétaro, Querétaro.

DADA A CONOCER EL 10 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.